

Don Antonio de la Cruz Brul. Licenciado a Clavero Pleno p.

1. ... para ver un papel del Doctor ...
2. ... para un Memorial de San Francisco ...
3. ... para dar ...
4. ... para el estado de la Administracion de ...

Para ver un oficio de la Comis. ...  
 motivo de haber versado el Sr. ...  
 ciber la cantidad que le habia liquidado el credito publico ...  
 pasada por la Junta de Hacienda de 12 de Mayo con lo demas que espone ...  
 y espera del Sr. D.º Precor se sirba presentar este punto ala Delibera ...  
 cion y resolucion del Claustro para su mejor perficcion al interesado y dema ...  
 ra tambien de salir de una vez de cierta confusion y obscuridad que halla ...  
 en este negocio. fha en supra.

D.º Francisco Luis  
 Alvarez

Para ver un Memorial de D.º de Alcalde como e ...



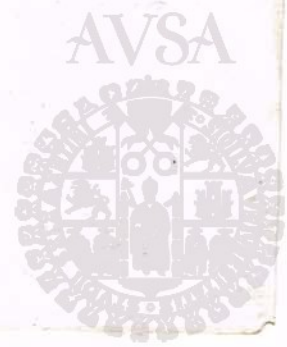
Reydo en el nombre de Cortes de 6 de Junio 1821

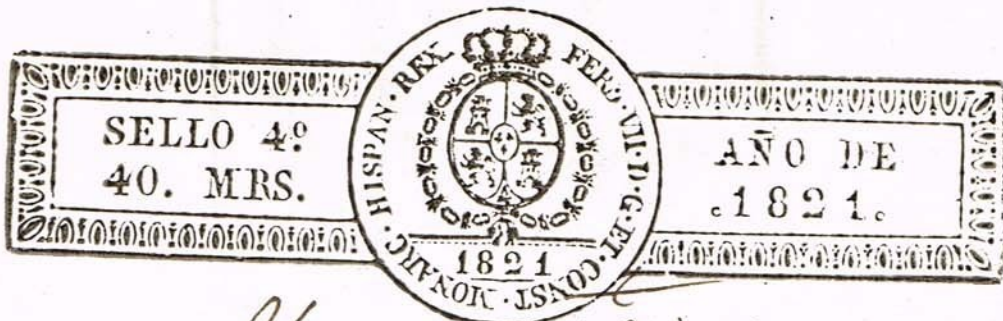
El Adm.<sup>o</sup> del partido de Almad. esta debiendo hasta el dia de la  
fha lo sig.<sup>te</sup>

R. N. yon

Por resto de las tercias arrendadas en el año de 1818.....	2.631
Por el de 1819.....	20.253
<u>Total.....</u>	<u>22.884</u>

Salon de Mayo 14. de 1821 =





Yo yo Señor D. y Claustro de esta R. Universidad

D. Maria de la Peña Vallejo, Piusa y Vecina de esta Ciudad, hace presente a N. S. Y. que necesitando el Capital de ciento Tres mil d. que en dineros metálicos dio a N. S. Y. en 24 de Diciembre de 1807, para atender a las Urgencias de este M. Y. Cuerpo. Espera que N. S. Y. le sirba mandar, se le devuelva dicha cantidad en la misma especie, constante, que se le satisfagan los Reditos Venidos y que se devuelvan hasta el dia que se hiciere entrega, en el que se cancelara la Escritura otorgada. Lo que espera de la justificacion de N. S. Y. Salamanca, y Mayo 22 de 1821

D. M. N. Y. en ab. serv. a

Maxi de la Peña Vallejo

33  
20

AVSA



Recibido en Chamó de Santiago  
Año de 1827.

De manteni en la posesión de  
mi casa de la Srta. D. Joaquina que la posesión  
con sus hereditas venideras que  
se vendieron antes en entera



Si se supiere Salas a fin de que se le haga la liquidacion de lo que  
se le debe de la pension de Don Juan de Salas y se le pague lo que red-  
mita en un solo abono hasta el dia a otro Don Salas, y que en adelante se  
le concibiera lo que se fuere conociendo, y sea lo que informa la summa  
de Don Juan de Salas el particular. fha en Madrid



SEÑORES.

Rector.	Pabon.
Cancelario.	Gonzalez.
Hinojosa.	Martin.
Alvarez. <i>ve por</i>	Alonso. B.do
Mintegui.	Moraleda.
Pando.	Velasco.
Bárcena.	Barrio.
Huebra.	Perez.
Ocaña.	Parfrondi.
Cea.	Enriquez.
Ramos.	Hernandez.
Cantero.	Bua.

\* Castañon. *Núñez*

\* Zatarain.

\* Delgado.

\* Bermejo.

Leon.

Quadrado.

Ufano.

\* Alonso.

\* Sanchez.

\* Dominguez.

\* Maestre.

\* Marcos.

\* Fuentes.

\* Peyro.

\* Roman.

\* Fernandez.

Aces.

Rodrigo.

Hernandez. *f*

Vinuesa.

\* Mena.

Carrasco.

\* Vime.

Salas.

Diez.

Barba.

Piñuela.

\* Limia.

Jaúregui.

Magarinos. *10*

Huebra Sanchez.

Rodriguez.

\* Maestre.

\* Montes.

\* Ruiz.

\* Perez.

Tejado.

Secane.

Riva.

\* Ortiz.

\* Sampelayo.

\* Sanchez.

\* Alonso.

\* Marcos.

Jaúregui.

Alonso. B.do

Diputados.

*hecho por la D.ª de la D.ª*  
*y q.ª esta proceca con...*  
*vidad a la cobranza de...*  
*esta deuda.*

*Me remite una D.ª de la D.ª con un...*  
*de motivacion que es...*  
*de un...*  
*y demas q.ª haya correspondencia...*  
*refirme a la D.ª con la posible brevedad*



Clave

4 Car. 2 antiguos y 2 modernos, IIIIIIIII

La arbitrio de v. m. IIIIIIIII

Unos otros IIIIIIIII

IIIIIIII

10 Gu  
la A  
dava



de Caceres el 6 de Junio de 1821.

Leida la Cedula, se hizo tambien a un punto sobre } papel presentado por la Junta de Adm. en fecha  
Adm. de Aldea } 14 de Mayo de 1821, el q. expresa q. el Dm. el Parro-  
avila } do de Aldeavilla estaba deviendo ala Unid. de dho dia  
14 de Mayo 22885 r. en esta forma 2635 r. el arriendo de  
tercias del año de 1818; y los 20233 r. corresponden a las  
arrendadas en el año de 1819; y el Sr. D. de cana como individuo  
de dha Junta de Adm. informo al Claustro, q. no habiendo pro-  
ducido efecto alguno las cartas, oficio, y dilig. q. habia puesto  
la Junta p. cobrar dha cana, embio en comision al Sr. D.  
Delgado, a dha Villa de Aldeavilla, en seguida de la cobranza  
y q. hiciera lo mayor esfuerzo para facilitarla por  
la venta de las propiedades q. son fianza de esta Adm.  
o por qualquiera otro medio: y oido todo por la Unid.  
p. a votar en la forma siguiente

Don Ramon, q. aprueba todo lo hecho por la Jta,  
y q. esta proceda con actividad ala cobranza

Dr. Alonso, Id.

R. Fuentes, Id.

Dr. Roman, Id.

R. Hernandez, Id.

Dr. Diaz, Id.

Dr. Linares, Id.

Dr. Magarinos, Id.

Dr. Perez, voto de Junta

Dr. Alonso, ex 13do, voto de Junta

Dr. Velasco, q. la Jta de Adm. ponga los medios

q. a cobrar, mas activos.

Dr. Barris, q. aprueba lo hecho por la Jta,

q. se apure a todos los deudores de la Unid.

q. se apliquen las fincas en particular

alos individuos de ella.





D. Farfandry, q. si este Adm<sup>o</sup> no presenta  
las Cuentas y pago se le remueba el  
Adm<sup>o</sup> y la Jta presente en suad  
a todos los Adm<sup>os</sup>

D. Monea D.

D. Riva, yd, y pide cedula al Claustro  
al Sr. yd. Sr. pa q. la Jta de Adm<sup>o</sup>  
presente en suad a todos los Administr<sup>os</sup>

D. Ocaña yd. Can. voto a Suma

Sr. yd. Sr. D. Alvarez yd.

Y así votado, tratado, y conferenciado se acordó  
lo q. resulta del 1.º acuerdo

2.º punto sobre  
el mem. de D. M<sup>a</sup>  
de la Peña

En seguida se leyó un memorial  
de D.ª Maria de la Peña Valles, vecina  
de esta Ciudad, solicitando, se le devuelva  
la cantidad de ciento tres mil r.<sup>os</sup> q. dio a esta Vm.  
veridad en el año 1807, y se le satisfagan los  
reditos vencidos, y q. se vencieren hasta el día  
q. se verifique la entrega; y oido por el Clauf-  
tro, se pasó a votar en la forma siguiente

D. Ramon, q. se nombre una Junta q. convierta

4  
de la sala y demás antecedentes de este negocio  
Inf. ala Univ. etodo ello, y conerte a da.  
M.ª de la Pena q. la nueva responderá a  
este credito

D. Alonso, es Monacense, yd.

D. Marcos, q. se nombra una Junta q. examine  
este negocio con vista de la lib.ª, acda. y vedito  
pagado y demás relativo a este asunto  
y etodo Inf. al Claustro

R. Fuentes, voto el Sr. D. Ramon

D. Roman yd.

D. Hernan yd.

D. Diaz, yd.

D. Limia yd.

D. Magarinos yd.

D. Perez yd. y q. la Jta se componga lo  
menos de 2 terci.ª partes de los Car.ªs  
no lo heran al tiempo q. se tomó este di-  
nero

D. Alonso, yd.

D. Velasco, yd.

D. Varrio, q. pare este asunto a una Jta  
particular q. informe clarom. de todo  
a la Univ.

D. Farfandry q. se nombre una Jta  
de 7 yndividuos, los 5 Car.ªs porres.  
a la Jacion del dinero y baguen el  
Inf. el modo de y en el Term. de 8 dias.

D. Moya, voto el Sr. Jerez

D. Riva, Id, y q. sea de la mayor brevedad

D. Tovarain, voto el Sr. D. Ramos.

D. Pezo, q. sea la Junta de Admin

sr. Sr. deana y Sr. Canc. q. se nombre

la Junta dha, y lo sea una el Sr.

D. Ramos, y la otra nombre los

demas q. quise

Sr. Alvarez ve RR. q. se firme una

pta de 6. Cat. los 3. el tiempo

q. se tome el dinero, y los otros 3.

posteriores, y así votado tratado y

conferenciado se acordó lo q. resulta

del 2.º acuerdo, vease ~~el~~

~~el~~

se pasó ve pasó una cédula de Cham. p. q. se

cedula. donde se acordó en ley acordado se volvió

al trabajo de Ynd. por su recolección las

rentas de Propiedad de la misma.

sobre q. Cat.  
habe de componer  
la Junta.

En seguida se pasó a tra  
tar el numero de Sr. q. ha  
bian de componer la Junta  
que se acaba a nombrar, y se pasó  
a votar en la forma siguiente

D. Ramos, protesta en el caso q. el Sr. nombre



y se nombre un Individuo de cada facultad  
de las de Ley. Can. Teolog. Med. y Filos.  
y q. los nombre el Sr. V. R.

Sr. Zaramain, q. se nombren 3 Individuos  
sean Dns i Cated. con sin el Sr. Vice R.

Sr. Alonso, quatro Dns Com. sean Cat. i Dns  
a propor. al Sr. V. R.

Sr. Marcos, q. sean 4 Individuos, los dos Cat.  
del tiempo q. se dio el dinero, y dos poste-  
riorer, y q. los proponga el Sr. V. R.

R. Fuentes, sean 4 los q. elija el Sr. V. R.

Sr. Seyro, 4 Com. dos Cat. del tiempo el din.  
y dos posteriores a la dacion e dho dinero

Sr. Roman, y D. y q. sea a propor. al Sr. V. R.

Sr. Herron, 4 Cat. dos de que tiempo, y dos  
posteriores, y q. sea uno el Sr. D. Roman

Sr. Diaz, los q. el Sr. Vice R. nombre  
y una naccasion

Sr. Simia, 4 Com. dos amigos y dos  
mederms

Sr. Magarinos, cinco con el Sr. V. R. tres  
Cat. nuevos, y uno a propiedad

Sr. Perez D.

Sr. Alonso D.

Sr. Velasco D.

Sr. Varris D.



D. Farfandry J<sup>r</sup>

D. Moner, J<sup>r</sup>

D. Riva J<sup>r</sup>

J<sup>r</sup> Vice Canc. deaña, voto el Sr. D. Marcos

J<sup>r</sup> Vice J<sup>r</sup> Alvarez, los 4 Com. votados

y así votado, tratado, y conferenciado se ~~acordó~~

~~lo q. resultó el 2.º acuerdo, vease el dho. por~~

en el Secretario q. no había acuerdo.

3.º punto

Sobre qualquiera han de  
ser los Com.

Inseguida se pasó á tratar de  
los individuos q. habían de componer  
la Junta q. ejecutare el acuerdo q. precede, si ha-  
bían de ser tres Catedráticos antiguos, ó moder-  
nos, oya menos tres, ó de unos, y otros, y se pa-  
só á tratar en la forma siguiente —

D. Ramon que sean tres ó Cat<sup>on</sup> nombra tres  
Huebra<sup>on</sup>, Taber, Diez, y Samp<sup>o</sup>

D. Lazarain J<sup>r</sup> q. sean tres ó Cat<sup>on</sup>

D. Alonso 4 Cat<sup>on</sup> á Prop. el Sr. V. J<sup>r</sup>

D. Marcos 4 dos antiguos y dos mod<sup>on</sup> Cat<sup>on</sup>

D. Jovenes 4 adiscerpcion el Sr. V. J<sup>r</sup>

D. Jeyro, dos Cat<sup>on</sup> antig<sup>o</sup> y dos mod<sup>on</sup>

D. Roman J<sup>r</sup> á Prop. el Sr. J<sup>r</sup>

D. Herna J<sup>r</sup> y los sean el D. Ramon y

Magarinos

D. Diez 4 Cat<sup>on</sup> los q. nombra el Sr. J<sup>r</sup>

7  
D. Simia 4 Cat<sup>os</sup> dos amigos y dos mo-  
dernos á prop<sup>ta</sup> del Sr. ve. Por

D. Magarinos, 3. Cat<sup>os</sup> a Reg<sup>a</sup> y otros a Prop<sup>ta</sup>

D. Perez Id.

D. Alonso Id.

D. Velasco, Id.

D. Varris Id.

D. Parfondry Id. y los nombres latinos?

D. Moner Id.

D. Piva Id.

D. Ocaña ve. Cane? voto el Sr. D. Marcos

Sr. Vice Por Alo? 4 Cat<sup>os</sup> dos amig<sup>os</sup>

y dos modernos.

Y así tratado, y votado, yo el Secretario  
manifesté á la Univ<sup>d</sup> que me parecía no había  
acuerdo acerca de la qualidad q. habían de tener  
los comisarios q. compusiesen la Junta para  
obaguar el acuerdo antecedente, y si solo ~~se~~  
le había de q. fueren Catedraticos los Comisarios  
para el 3.<sup>o</sup> Acuerdo:

Y oido el 3.<sup>o</sup> acuerdo q. antecede, se pidieron votos  
secretos p.<sup>a</sup> nombran los comisarios q. han de ejecu-  
tar el acuerdo 2.<sup>o</sup> de este Claustro; y hecha la vota-  
cion en secreto sobre la causa de los Sres Cat<sup>os</sup> y  
descubiertos los respectivos escrutinios aparecieron  
nombrados los Sres Dns Magarinos: Perez: Ve-  
lasco; y Moner.



En seguida seleyó un oficio de  
sobre el R. R. R. la comisión principal del credito pu-  
blico, en que con motivo de haber ven-  
cado el Sr. D. D. Benito Rafols, conformandose  
en recibir la cantidad q. le habia liquidado  
el credito publico segun la razon pasada por  
la Junta e Hacienda de la Univ. con lo demas  
que expresa dicho oficio q. original es el  
sig.º aqui el oficio: Y enterado el Clau-  
stro pasó a votar en la forma siguiente.

D. Ramon, q. tiene dis. el Sr. D. Rafols alog.  
reclama, y q. la Jta. e Adm.ºn convenga al  
Sr. Adm.ºn el credito publico lo q. queda ha-  
ber dado motivo en la equivocacion de la  
regulacion del florin

D. Lazarain, que baya ala Junta q. entien-  
de sobre la regulacion del florin q. ya toma-  
do razon ala Jta. e Adm.ºn por amecost.  
convenga al credito publico en lo q. con-  
ta la equivocacion y q. cree q. es bien  
redamado el perjuicio

D. Alonso, yd.

D. Marcos, que se convenga ala Com.ºn del credito  
publico, q. la Jta. e Hacienda, ha dado el  
valor del florin con calidad egor ahora

acomodándose a la regulación q. por  
ahora ha hecha la Univ. a reserva  
de decir en tiempo con instrucción  
de la Vta. de los frutos el mayor valor  
q. queda tener el florin

Dr. Ariza q. pare este ofi.º a la Jta. de  
Adm.ª q. q. concerte con vista de  
todos los antecedentes, la regulación del  
florin

Dr. Díez, q. la Junta de Adm.ª concerte a la Com.ª  
del crédito público desahuciendo la equivo-  
cación teniendo prete q. los 150 flor.º  
antiguos valen 250 de los modernos.

Dr. Simia Id.

Dr. Alonso Id.

Dr. Velasco, no vota

Dr. Varrío, voto el Sr. Díez

Dr. Parfondry q. concerte la Jta. de Adm.ª  
lo q. haya sobre el particular

Dr. Montes voto el Sr. Díez

Dr. Riva Id.

Sr. Vice Cancellario Dr. Scava, voto el Sr. Díez

Sr. Vice R.ºr. Alvaroz q. pare a la Jta.  
de Adm.ª q. q. concerte a la Com.ª del  
crédito público como se ha oído.

Y así votado, tratado, y conferenciado se



Acuerdos del Claustro e Cap.<sup>l</sup> de 6 de Junio de 1821.

1.<sup>o</sup> La Univ.<sup>d</sup> aprueba lo hecho por la Junta de Adm.<sup>on</sup> para la cobranza de lo que debe el Adm.<sup>on</sup> de la Villa de Alcazarvillo, por las tercias, y que la Junta proceda con toda actividad a la cobranza de esta deuda.

2.<sup>o</sup> Que se nombre una Junta que con vista de la Cerra, y acuerdos que motivaron el empréstito de los cien to tres mil r.<sup>l</sup> que pide D.<sup>a</sup> Maria de la Peña Vallejo de su inversion, reditos pagados, y demas q. haya correspondiente a este asunto, se informe a la Univ.<sup>d</sup> con la posible brevedad.

3.<sup>o</sup> Que los Comisarios que han de ejecutar el acuerdo que precede sean Catedraticos.

Fueron nombrados Comisarios por votos secretos y a la ejecucion del segundo acuerdo, los Señores Catedraticos, Magarinos: Perez: Velasco: y Montes:

4.<sup>o</sup> Que la Junta de Adm.<sup>on</sup> continúe a la comision del credito publico, desaciendo la equivocacion, teniendo presente que los 150 florines antiguos, valen 250 de los modernos.

D. Alvarez  
de p.<sup>a</sup>

D. Marmol

De serma  
5 de 18



